**CICLO LECTIVO 2020**

**ESPACIO CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES**

**PROFESORA: COSENTINO, Vanina**

**TURNO: NOCHE**

## GUIA PEDAGOGICA Nº2

**TEMA: "El espacio geográfico Argentino". Unidad Nº1**

**ACTIVIDADES:**

1- Lea atentamente el documento de información.
2- En el mapa de la República Argentina marque:
a- Países limítrofes
b- Puntos extremos
c- Océanos
d- Trópico de capricornio.

**3- <u>Responda:</u>**

a- ¿Qué es un territorio?

……

……...

b- ¿Por qué Argentina es Bi-Continental?

……

……

c- ¿Qué superficie presenta la Argentina continental?

……

……

d- ¿Cuál es la extensión del litoral marítimo sobre el océano Atlántico?

……

……

e- ¿Qué es un límite?

……

……

f- ¿Cómo se establecen?

……

……

g- ¿Qué es una frontera?

……

……

4- **<u>Complete</u>** el siguiente cuadro.

| **Países limítrofes** | **Tipo de límites** | **Nombre del elemento en que se apoya** |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## Los puntos extremos continentales

Los puntos extremos son los lugares del territorio nacional que se encuentran en el límite máximo de la porción ubicada en el continente americano, en relación con los cuatro puntos cardinales.

- El **punto extremo norte** de la Argentina se ubica en la confluencia de los ríos Grande de San Juan y Mojinete, en la provincia de Jujuy; sus coordenadas son 21° 46' latitud sur y 66° 13' longitud oeste.

- El **punto extremo sur** está ubicado en el cabo San Pío, en la provincia de Tierra del Fuego; sus coordenadas son 55° 03' latitud sur y 66° 31' longitud oeste.

- El **punto extremo este** del territorio nacional se encuentra en la localidad de Bernardo de Irigoyen, en Misiones, en los 26° 15' latitud sur y los 53° 38' longitud oeste.

- El **punto extremo oeste** está representado por un punto del cordón Mariano Moreno, en el Parque Nacional Los Glaciares, en Santa Cruz, cuyas coordenadas son 49° 33' latitud sur y 73° 35' longitud oeste.

© Tinta fresca ediciones S.A. | Prohibida su fotocopia. Ley 11.723

© Tinta fresca ediciones S.A. | Prohibida su fotocopia. Ley 11.723



## Los límites de la Argentina

Los límites son un elemento del Derecho internacional que sirve para diferenciar los ámbitos territoriales en que los Estados ejercen su soberanía. Son una **construcción política**, debido a que, generalmente, surgen de los tratados y los acuerdos celebrados por los Estados con el objetivo de definir su ámbito territorial. En algunos casos, estos acuerdos de límites entre los Estados estuvieron precedidos por difíciles conflictos e, incluso, por guerras.

Habitualmente, el criterio utilizado en la demarcación de los límites es seguir los **accidentes geográficos**, como cordones montañosos, ríos, entre otros; por ejemplo, la cordillera de los Andes es el límite entre la Argentina y Chile. Otras veces, el trazado de los límites internacionales toma como referencia los **paralelos** y los **meridianos** que atraviesan la zona limítrofe, como ocurre, por ejemplo, en un tramo del límite entre la Argentina y Bolivia.

Estas divisiones se extienden, también, en forma vertical, es decir, definen un espacio aéreo y un subsuelo sobre los cuales el Estado ejerce su soberanía. El espacio terrestre de nuestro país limita con Chile, Bolivia, el Paraguay, el Brasil, Uruguay y el Mar Argentino.

Al **oeste**, en su mayor extensión, el límite entre Chile y la Argentina es **orográfico**, pues se traza sobre la cordillera de los Andes: desde el extremo norte hasta la provincia de Santa Cruz. En la provincia de Tierra del Fuego, el límite pasa a ser **geodésico**, pues se corresponde con el meridiano de 68° 36' longitud oeste, hasta el canal Beagle, que constituye el límite sur.

En casi todo el recorrido, el límite trazado sobre la cordillera de los Andes une los picos más elevados. Estas altas cumbres generan un **línea divisoria de aguas**. Esto significa que, a partir de ella, el agua de deshielo cae hacia uno u otro lado de la montaña. Es decir, los ríos que nacen al este de esta línea desembocan en el océano Atlántico, y los que nacen al oeste desaguan en el océano Pacífico.

Sin embargo, ese principio no permitió una demarcación completa y, varias veces, se debió recurrir a **arbitrajes internacionales**. En 1978, Chile y la Argentina reclamaban la soberanía sobre el canal Beagle. El papa Juan Pablo II intervino para evitar una guerra. La cuestión limítrofe con Chile quedó resuelta en 1999, una vez que ambos países acordaron la soberanía sobre los hielos continentales.

Paso fronterizo Salvador Mazza-Yacuiba, entre la República Argentina y la República de Bolivia.

**A** Observen el mapa físico de la Argentina que está al final del libro.

**a.** Identifiquen los límites entre la Argentina y Uruguay, en el Río de la Plata.

**b.** ¿Qué características presenta este límite?

**c.** Ubiquen en el mapa los ejemplos de límites convencionales mencionados en el capítulo.

14

Al **noroeste**, la mayor parte del límite que separa la Argentina de Bolivia es el resultado de tratados o acuerdos entre ambos países. El recorrido del límite internacional coincide con algunos de los paralelos que atraviesan la zona (límite geodésico) y el resto de los límites se ha trazado sobre algunos ríos, principalmente, el Bermejo y el Grande de Tarija (límite fluvial).

Hacia el **nordeste**, la Argentina limita con el Paraguay. Los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná constituyen este límite.
La división internacional por el lecho fluvial se denomina **línea media de cauce**, porque pasa por el centro de cada uno de los ríos, es decir, a igual distancia de cada una de las márgenes. Sin embargo, para definir el recorrido de las líneas divisorias internacionales sobre el río Paraná, se utilizó otro criterio. Mediante un pacto entre la Argentina y el Paraguay, se acordó que las islas Cerrito y Apipé fueran asignadas al territorio argentino –pese a estar fuera de los límites internacionales–, y la isla Yacyretá, al Paraguay. Las restantes islas ubicadas sobre el río Paraná pertenecen al país cuya costa se encuentra más cerca de ellas.

Al **este**, nuestro país limita con el Brasil y Uruguay. En el primer caso, los ríos Iguazú y Uruguay sirven de límites. Como el trazado de este límite no se realiza sobre el curso del río, recibe el nombre de **frontera seca**. Ésta se extiende a lo largo de 30 kilómetros.
El límite con Uruguay también es de tipo fluvial: pasa por el río Uruguay y el Río de la Plata.
En el caso de la zona limítrofe sobre el río Uruguay, la línea divisoria pasa por el **canal navegable** del río, es decir, por su zona más profunda.
En el caso del Río de la Plata, el procedimiento de trazado del límite es más complejo. En la desembocadura del río, la Argentina y Uruguay lo dividen por su parte media. Luego, se ha establecido el **límite exterior** del Río de la Plata, es decir, una línea imaginaria que une la costa uruguaya –a la altura de la ciudad de Punta del Este– con la costa argentina a la altura de Punta Rasa. A su vez, esta línea divisoria separa el río del mar. También se acordó que la isla Martín García es argentina por tradición histórica, aunque, a partir del trazado del límite, quedó del lado uruguayo.

**El caso de Yacuiba**
Los límites geodésicos, que se establecen de acuerdo con paralelos y meridianos, mediante tratados o acuerdos entre los países limítrofes, pueden llegar a modificarse una vez que esos trazados, realizados *con lápiz y regla*, se confrontan con la realidad de la zona.
Algo así sucedió en 1889. Cuando se decidió que parte del límite entre la Argentina y Bolivia pasara por el paralelo 22° latitud sur, la ciudad de Yacuiba quedó del lado argentino. Sin embargo, mediante tratados celebrados posteriormente entre los dos países, esa localidad se reintegró al territorio boliviano.

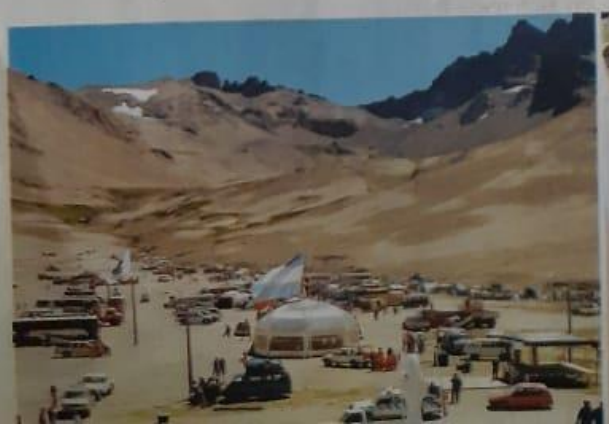

**DIRECTOR: RAMIREZ, Roberto**.



**PROFESORA: COSENTINO, Vanina.**